

La acción anónima y el sentido (De Weber a Schutz y Habermas)

Por URBANO FERRER

Murcia

INTRODUCCION

El Estado centralizado y la empresa capitalista aparecen como las dos creaciones más características del mundo moderno en el ámbito político-económico, basadas en la racionalidad neutral e impersonal de la ley y del mercado respectivamente. Los principios abstractos convencionales sustituyen ahora a la voluntad del monarca o del señor feudal, así como a las tradiciones culturales y estructuras estamentales, por medio de las cuales se ejercía el dominio en el marco de la Premodernidad. Su progresiva autonomización respecto de la vida privada y de las motivaciones que presiden la acción abren, sin embargo, una sima cada vez más difícil de soldar entre las esferas del sentido y los valores, por una parte, y la funcionalidad de los sistemas que se autoabastecen, por otra parte.

Para Max Weber la burocratización es el exponente, de progresiva implantación en la Modernidad, de unas orientaciones de acción altamente racionalizadas y escindidas de las imágenes unitarias alusivas al mundo en su conjunto. Su legalidad cada vez más abarcante deja de lado la singularidad de los proyectos con que los actores sociales entablan sus vínculos cooperativos. Asimismo, el deslinde recíproco de competencias que la legalidad positiva introduce prescinde del mundo de la vida, al que los sistemas funcionales deben su ubicación. Desde diferentes ópticas Alfred Schutz y Jürgen Habermas han destacado ambos límites en la dominación legal, tal como la examina Max Weber a lo largo del arco de la Modernidad.

Nos ocupará a continuación el problema acerca de en qué forma es posible adscribir a las leyes anónimas de la burocracia y del mercado —una vez que se han consolidado por su mayor eficiencia racional— el sentido que preside las distintas formas de interacción social. Se examinarán en particular las posiciones de Schutz y Habermas. Siguiendo el primero de los planteamientos, la pregunta es: ¿En qué medida se puede extender a las esferas de legalidad anónima de la vida social el sentido normativo inherente a la interacción, el cual sería reconocible posteriormente en capas sedimentadas? Y en relación con el segundo planteamiento nos preguntamos si la lingüistización de la acción comunicativa proporciona algún criterio para dotar de legitimidad a las formas de dominación allí donde los medios de control se han institucionalizado al margen del lenguaje discursivo, como sucede en la burocracia y el mercado.

1. LA RACIONALIZACION MODERNA Y LA PERDIDA DEL SENTIDO

Para Weber la burocracia representa la forma más acabada de una racionalidad conforme a fines. Desarrollaré esta tesis y sus implicaciones.

Lo propio de la burocracia es la decantación de las acciones normativas en unos niveles de impersonalidad que se imponen sobre las decisiones particulares de los participantes. Mientras los vasallos antiguos poseían sus propios feudos, lo que prima tanto en los funcionarios administrativos como en los funcionarios militares es, en cambio, la centralización, de tal modo que no sean propietarios de los medios que usan: edificios, depósitos, utensilios, dinero, máquinas de guerra... Las categorías y los ascensos están regulados con un automatismo carente de alma, congelado (*geronnener Geist*). Los individuos se insertan en una disciplina que funciona mecánicamente¹. Son caracteres que comparten la empresa y el Estado moderno².

1. «Una máquina sin vida es espíritu coagulado. El hecho de serlo es lo único que le da el poder de obligar a los hombres a estar a su servicio y de determinar la cotidianeidad de su vida de trabajo tan impositivamente como de hecho ocurre en la fábrica. Espíritu coagulado es también aquella máquina viviente que representa la organización burocrática, con su especialización del trabajo aprendido, su delimitación de las competencias y sus reglamentos y relaciones de obediencia edificadas jerárquicamente» (WEBER, M., *Wirtschaft und Gesellschaft*, Tubinga, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1980, p. 835; también, *¿Qué es la burocracia?*, Buenos Aires, La Pléyade, 1977).

2. «Contemplado desde la ciencia social, el Estado social es una empresa, al igual que lo es una fábrica: esto es precisamente lo específico de él» (WEBER, M., *Wirtschaft und Gesellschaft*, p. 825).

La motivación y la temporalidad que caracterizan al sistema institucional burocrático se desligan de las que están incardinadas en la interacción. Los criterios de legalidad que lo rigen tampoco proceden del acervo cultural ni de las estructuras sociales, sino que se reflejan en unos principios generales puestos al servicio del mantenimiento del sistema. Traducido a la terminología de Habermas: Al derecho consuetudinario premoderno, nutrido de los componentes del mundo de la vida, sustituye el derecho positivo que las organizaciones modernas se adjudican a sí mismas y que convierte en meros entornos sistémicos (*Systemumwelten*) a aquellos componentes (por ejemplo, las relaciones familiares, de vecindad, contractuales...). Los patrones jurídicos se limitan a trazar las fronteras entre las distintas competencias, neutralizando éticamente los sistemas y convirtiendo a la vida pública en autónoma y disociada de las esferas de la vida privada.

La mayor racionalidad de la burocracia consiste en la previsión exacta de los medios, los fines, las consecuencias y las situaciones de hecho. Sin embargo, tal cálculo tiene por contrapeso la penumbra en los valores propios del acto, ya que éstos se imponen por convicción, sin que para su validez (ya se trate de la recta intención, la belleza, el deber o el bien absoluto) haya que confrontarlos con las consecuencias ni enmarcarlos en una racionalidad de medios y fines³. Para Weber, en la génesis de la pretendida racionalización total al margen de los valores está el traslado del sentido, que desde fuera del mundo orientaba la acción en las diversas concepciones ético-religiosas, a la actividad mundanal orientada al éxito; para este tránsito hace de puente la Ética puritana de la profesión (que confunde en un mismo concepto —*Beruf*— profesión y vocación). El asceta intramundano es, en efecto, aquél que se enfrenta al mundo desde la sobria razón técnica de medios, en cuyo seguimiento pretende verificar el designio divino inescrutable de su salvación individual. «Como objeto de esta comprobación activa, los órdenes del mundo se convierten para el asceta que está puesto en él en «profesión» (*Beruf*) que tiene que cumplir racionalmente»⁴.

Por contraposición a las autoridades carismática y tradicional, la dominación legal invoca como única justificación la vinculación al deber oficial⁵.

3. «Mas desde el punto de vista de la racionalidad de fines la racionalidad del valor es siempre irracional, y por cierto tanto más eleva a valor absoluto el valor por el que se orienta la acción cuanto menos reflexiona sobre las consecuencias de la actuación, cuanto más incondicionalmente trae sólo a consideración el valor propio de ella» (*op. cit.*, p. 13). Sobre el tipo ideal de la racionalidad conforme a fines, WEBER, M., *Methodologische Schriften*, Francfort, Suhrkamp, 1968, p. 170.

4. *Wirtschaft und Gesellschaft*, p. 329. Cfr. también *Gesammelte Aufsätze zur Soziologie der Religion, I*, Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1986, p. 236.

5. «...la vinculación impersonal al deber objetivo del cargo, caracterizado en términos generales, igual que el derecho de dominio correspondiente —la competencia—, están determinados fijamente por normas promulgadas racionalmente (leyes, ordenamientos, reglamentos), y de tal modo que la legitimidad del dominio se convierte en la legalidad de las reglas generales, ideadas conforme a fines, correctamente promulgadas y hechas públicas» (*Gesammelte Aufsätze zur Soziologie der Religion*, pp. 272-273). Para el encuadramiento histórico de la obra weberiana y la confrontación con sus contemporáneos, *Max Weber and his Contemporaries*, Mommsen, W. J., Osterhammel, J., eds., Londres, German Historical Institute, 1987.

Si en la concepción de Calvino esto se tenía por signo de sometimiento a la voluntad divina, impenetrable al conocimiento humano, posteriormente, al perderse de vista su legitimación extramundana, la legalidad acabaría por acusar en sí misma la quiebra interna del sentido de la acción. Las virtudes privadas del ahorro, laboriosidad, dominio de sí..., puestas en juego en el ejercicio de la profesión y que configuraban el ethos calvinista-puritano, se subordinan a la consecución de unos resultados mundanos, carentes en sí mismos de valor. No olvidemos, por ejemplo, que el término organizativo «industria», neutral éticamente, había comenzado por designar la virtud de la aplicación y habilidad en el trabajo. No obstante, Weber describe con detenimiento cómo este vaciado ético viene ya preludiado en la escisión dentro del propio ethos, por la que se abandonan las exigencias del amor fraterno y se concentra el esfuerzo en las virtudes de la afirmación individual en el trabajo, con las que el individuo busca cerciorarse a sí mismo de la predestinación⁶.

Pero, de este modo, sobreviene asimismo la separación entre los órdenes legales relativos a cada actividad y, como consecuencia de la pérdida del significado unitario, el politeísmo en las valoraciones⁷. Se llega a un mundo fragmentado, astillado, del que está ausente la pregunta por la legitimidad de cada uno de los fragmentos, ya sea la reposición de la salud, los diversos oficios especializados, el acatamiento a la ley jurídica, el mayor dominio técnico... (todo ello, ¿por qué?). En la medida en que deja de haber unas razones universales por referencia a las cuales el individuo ejercite su libertad, se torna inevitable la arbitrariedad de la decisión al ingresar en cada una de las esferas de legalidad. Las razones sólo funcionarían, y de un modo anónimo, en el interior de las esferas legales, pero no sirven para transitar de unas a otras. La acción especializada carece, así, del soporte valorativo que, al asegurarla en su mantenimiento y reproducción, significase una razón válida para su adopción.

La emancipación de los individuos y de sus diversas áreas de actividad a que asiste el mundo moderno se hace al precio de consagrar una racionalidad mecanicista, en la que se ha autodisuelto la cuestión del sentido que paradójicamente la había entronizado⁸. La propia

6. «Así como la acción racional económica y la acción política siguen sus propias leyes, también cualquier otra acción racional dentro del mundo queda inevitablemente unida a las condiciones de éste, ajenas a la fraternidad, que han de ser sus medios y objetivos; por esto, entra en conflicto en alguna medida con la ética de la fraternidad» (WEBER, M., «Zwischenbetrachtung», en *op. cit.*, p. 552). Cfr. PEUKERT, D. J. K., *Max Webers Diagnose der Moderne*, Gotinga, Kleine Vandenhoeck, 1989, p. 35.

7. Cfr. RABOTNIKOF, N., *Max Weber: Desencanto, Política y Democracia*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, pp. 78-83; FREUND, J., *Sociologie de Max Weber*, Paris, P.U.F., 1966.

8. ALEXANDER, J.C., «The Dialectic of Individuation and Domination: Weber's Rationalization. Theory and Beyond», en *Max Weber, Rationality and Modernity*, Londres, Allen & Unwin, 1987, pp. 185-206.

noción de individuo, desarraigado de las vinculaciones naturales y sociales y reducido a la condición de sujeto de pactos con otros individuos, es una abstracción cuyo origen está en la Mecánica. La Reforma protestante, la idea kantiana de deber, abstracta e igualatoria, el lema ilustrado del progreso irreversible... son otros tantos estadios en el proceso de secularización, y en definitiva de autosupresión, del motivo originario de la finalidad providente, subyacente al sentido del propio quehacer. De las dos creaciones representativas del mundo moderno mencionadas al principio, y dentro de la anterior lógica mecanicista, la suerte estaba echada a favor de la burocracia legal y en detrimento de la empresa privada, por ser en la primera donde desemboca últimamente la cancelación del sentido, al arrasar incluso el riesgo emprendedor que alienta todavía en la economía capitalista ⁹.

2. LA RECUPERACION PROYECTIVA DEL SENTIDO EN SCHUTZ

La Sociología comprensiva (*verstehende Soziologie*) de Schutz es un intento por recobrar el sentido de la propia actividad, retomando la cuestión planteada por Max Weber. Para esto advierte como preya-ciente a las instituciones sociales una intencionalidad activa. Antes que imposición fáctica las diversas instituciones son término en el que sedimentan unas intenciones prácticas vivientes. Las prescripciones ya constituidas revelan, pues, una historia intencional acumulada que el sujeto al que se dirigen puede prolongar conforme a sus propias intenciones. Merced a este sentido genético originario —no pocas veces apresado en la sociedad postindustrial entre las mallas de la organización— la actividad que lo asume y desarrolla llega a venir marcada por el *ethos*.

Cada vez que proyectan una acción, sus sujetos han de incorporar determinados roles y han de contar con relaciones funcionales ya establecidas. Por ejemplo, para orientarme en una ciudad acudiré a una agencia de viajes, tomaré ciertos puntos de referencia, confrontaré distancias en el plano..., haciéndome pasar para ello por cliente, por alguien que solicita información, por el que pone a prueba sus dotes de cálculo, etc. La racionalización disponible se integra, de este modo, en unos planes de acción, volviéndose inservible en el momento en que la voluntad depone sus intereses prácticos. Para cada nueva tarea hay un conjunto de saber en depósito (*Wissensvorrat*) del que echar mano. El agente pone coto con su acto (debido a un *fiat*) a la serie socialmente

9. Cfr. en este sentido las conclusiones del estudio monográfico de BENDIX, R., *Max Weber. An Intellectual Portrait*, Londres, Heinemann, 1960.

construida de medios y fines, por principio prosequible en sus dos sentidos. Sucede, así, que el ideal de racionalización completa (o legal), tal como lo tipificaba Max Weber, no se acomoda a la práctica cotidiana ¹⁰. Valga como comprobación que las significaciones generales en su uso común se refieren a algún propósito pragmático, que las convierte en esencialmente ocasionales o relativas a su usuario (así, los demostrativos, los pronombres personales, adverbios de lugar y tiempo..., pero también un gran número de expresiones vagas).

A través de la interacción los participantes en un grupo cultural adquieren unos conocimientos tipificados y anónimos, acerca de lo que hay que hacer en tal situación, lo que se espera de uno, cómo resolver un eventual atasco... Son esquemas de interpretación familiares, que funcionan de suyo ¹¹ y que los individuos en ningún modo confunden con las personalidades que los adoptan, ya que en cada momento pueden a voluntad tanto incorporarlos como distanciarse críticamente. Así, por ejemplo, el forastero es aquél que, por no haberlos integrado en su práctica, oscila antes de hacer uso de ellos; en otros términos: el conocimiento observacional que posee de las pautas culturales no es bastante para delimitar entre las funciones típicas presupuestas y los rasgos biográficos de los individuos (no sabrá distinguir, de este modo, lo que en una determinada actitud es expresión de la personalidad de lo que es el modo típico de reaccionar en esa situación) ¹².

En este contexto Schutz entiende por *significatividad* cada uno de los índices prácticos que confieren relevancia a los distintos conocimientos que han sedimentado en una cultura. Y el conjunto en el que, sin organización lógica, se disponen unos y otros campos de relevancia es el *mundo de la vida*. Ahora se hace patente que las diversas dominaciones tipificadas (o legales, siguiendo con la terminología weberiana) cumplen su función en la vida social por relación al dominio previo de la situación, singularizada en el mundo de la vida. Así, se entiende lo que significa una caja de cerillas cuando la ponemos en relación con la necesidad práctica de hacer fuego; o bien, se domina un reloj cuando se atiende a la función práctica de orientarse en el tiempo... Ciertamente, Weber había aplicado mediante los tipos ideales la categorización selectiva al material, de otro modo inabordable, que ofrecen las realidades culturales (diferenciando, de este modo, la autoridad carismáti-

10. «We have already noted that the concept of rationality has its native place not at the level of the everyday conception of the social world, but at the theoretical level of the scientific observation of it» (SCHULZ, A., *Collected Papers II*, «The Problem of Rationality in the Social World», La Haya, Martinus Nijhoff, 1976, p. 80).

11. «En la vida diaria se trata ante todo, aunque no exclusivamente, de dominar situaciones típicas, recurrentes. Una y otra vez nos sale al paso un amplio dominio de metas, medios, condiciones, obstáculos», SCHUTZ, A., LUCKMANN, T., *Strukturen der Lebenswelt I*, Francfort, Suhrkamp, 1994, p. 177).

12. SCHUTZ, A., «The Stranger», en *Collected Papers II*, pp. 92-105.

ca, la burocracia o el espíritu capitalista, entre otros ejemplos de tipos-medios aproximativos); pero, al integrar esta categorización explicativamente en el devenir histórico, la confundió con la tipificación que la valoración introduce en los acaeceres. No diferenció suficientemente entre acción valorativa tipificadora y tipificación resultante en los hechos. Schutz, en cambio, distinguirá repetidamente entre el acto singular proyectado y los tipos empíricos cuasianónimos, resaltando la dependencia de los segundos respecto del primero.

Pero junto a las significatividades intrínsecas, transparentes en virtud del proyecto al que se pliegan, están aquellas otras impuestas, que nos limitamos a recibir y sobre las que los proyectos han de materializarse. Es aquí donde se sitúan las normatividades económica y burocrática, acreditativas de la legalidad anónima, en tanto que ya dadas¹³. A este propósito va a ser instructivo referirse brevemente al análisis fenomenológico-social de los motivos efectuado por Schutz¹⁴.

Los motivos-porque traducen a términos pretéritos y anónimos lo que originaria y biográficamente era un motivo-para: desde él su agente proyectaba hacia el futuro el sentido primero por el que la acción singular se reconoce. Por ejemplo, desde la perspectiva del observador externo el proyecto de construir una casa roquera para protegerme de las inclemencias naturales se convierte en que la protección de las inclemencias es el motivo-porque de la construcción de la casa roquera. Pero, a su vez, y según este esquema, usamos de conocimientos sedimentados en los términos generales de los motivos-porque sin haberlos ensayado previamente en primera persona. El conocimiento primariamente proyectado queda depositado en acciones estandarizadas y prácticas rutinarias con las que se organiza el mundo de la vida. Cada uno de los submundos institucionales que se entrecruzan en él corresponde al respectivo fiat que dota de significatividad a sus componentes. Desde el mundo cotidiano hasta el mundo caballeresco de don Quijote pasando por los distintos universos particulares de los expertos, cada uno de ellos acusa su propio índice de realidad, que luego es corroborado intersubjetivamente mediante los motivos-porque generalizables.

La opacidad de las leyes institucionalizadas es un caso más de nudo intersubjetivo sobre el que se montan la comunicación y el mundo común que está en su base. Su carácter anónimo no deja resquicios subjetivos. En esto contrastan con el lenguaje, la cultura o la interacción social, a los que pertenece un sentido simultáneamente subjetivo y

13. «Politically, economically, and socially imposed relevances beyond our control have to be taken into account by us as they are» («The Well-informed Citizen. An Essay on the Social Distribution of Knowledge», en *op. cit.*, p. 129).

14. Cfr. SCHUTZ, A., *Der sinnhafte Aufbau der sozialen Welt*, Francfort, Suhrkamp, 1993, pp. 115-136; también, *Strukturen der Lebenswelt*, I, pp. 253-269.

objetivo, que ha de ser comprendido por los actores y es fuente de expectativas recíprocas. En la burocracia, en cambio, el hombre se limita a desempeñar su rol, prescrito para «cualquiera»¹⁵, análogamente a como el empresario planifica en función de una racionalidad abstracta de medios, concatenándolos¹⁶. De este modo, el dinero funciona como un crédito tendido a cualquiera y con el que obtener cualquier mercancía. Tanto en un caso como en otro el proyecto que inicia y da sentido a la acción adviene desde fuera a las leyes asumidas por él.

En otros términos: para Schutz la legalidad anónima sólo suministra motivos —porque en su aplicación a la acción, ya que el sentido, correlativo de los motivos— para en los que se prolonga, es función de una proyección que no se ajusta sin residuos a la realización motivada por leyes impersonales, sino que se le añade como esquema volitivo inseparable. El sentido se inscribe, pues, también en estas acciones, pero no como mediador en la interacción, sino como criterio de interpretación proveniente de cada uno de sus sujetos, ya sea antes o después de la acción que ha sido congregada como un todo (o, más propiamente, según la terminología de Schutz, como un acto, en el sentido verbal de participio pasado, bien formando parte del futuro perfecto que se anticipa a la acción, bien dentro del pretérito perfecto indicativo de lo que ya se ha cumplido).

3. LA ACCION COMUNICATIVA COMO LUGAR DEL SENTIDO

Con Habermas el acento va a desplazarse del sentido interpretativo de la acción social a la función performativa del lenguaje, instauradora de la comunicación y de la legitimidad en sus asertos. Sólo el acuerdo conseguido comunicativamente y apoyado en razones con validez intersubjetiva podría reivindicar aceptación universal, más allá de la fragmentación cultural de las distintas tradiciones e imágenes del mundo, tal como lo expuso Weber. En este acuerdo corresponde un papel prioritario al mundo de la vida, como trasfondo común en el que los interlocutores llegan a encontrarse (en el sentido activo de este verbo) al contrastar sus respectivas pretensiones de validez (Geltungsansprü-

15. «A third form of militant enterprise is created by the organizational form of government itself, namely bucratie. The substance of modern government is the man in office, with his particular governmental mind expressed in a particular phraseologie, in legal duties and the established mechanism of his chores» («Santayana on Society and Government», en *Collected Papers II*, p. 217). Sobre las influencias y divergencias mutuas entre los planteamientos de Schutz y Parsons, incidentes ambos en la categorización de la acción social, KASSAB, E.S., *The Theory of Social Action in the Schutz-Parsons Debate*, Friburgo (Suiza), Editions Universitaires, 1991; WERLEN, B., *Society, Action and Space*, Londres, Routledge, 1993, pp. 100-138; GRATHOFF, R. (ed.), *The Theory of Social Action: The Correspondence of Alfred Schutz and Talcott Parsons*, Bloomington, Indiana University Press, 1978.

16. Ver la discusión de esta segunda posibilidad en «The Problem of Rationality in the Social World», en *Collected Papers, II*, pp. 75-76.

che). Es un trasfondo que sustituye al principio hermenéutico gadameriano de la fusión de horizontes, por cuanto Habermas introduce en él el distanciamiento crítico y la reflexión abierta al progreso que le dotan de universalidad¹⁷. De Wittgenstein toma la inscripción de los juegos lingüísticos en formas de vida que los adoptan, pero en vez de asentarse cada cual en sus propios límites irreductibles, le aparecen como abiertas a una común dinámica interpretativa, en la medida en que todas ellas pueden ser confrontadas con los principios argumentativos provenientes del mundo de la vida.

Para Habermas el mundo de la vida es, por tanto, lo fundante de los ámbitos de validez en la comunicación. Sus límites fluidos permiten que el tránsito de una a otra situación temática no signifique emigrar de él ni que tampoco se ingrese en él desde fuera. En este sentido, adquiere una condición trascendental¹⁸, como ya puso de manifiesto Husserl a propósito de los trasfondos perceptivos de la conciencia. Su nueva consideración ahora como introducido performativamente con el lenguaje lo descompone en los sistemas de la personalidad, la sociedad y la cultura (según la clasificación proveniente de T. Parsons), en las que los actores lingüísticos *están*, sea uno u otro el componente ocasional que para la interacción comunicativa se destaque. También a estos sistemas se aplica la permanencia atemática del mundo de la vida en su conjunto. En efecto, los eventuales atascos en las competencias individuales, las solidaridades de grupo y las tradiciones culturales de referencia movilizan los recursos precisos para que de su propio fondo intacto fluya la comunicación, al igual que ocurre con el lenguaje, como medio ilimitado de comunicación, aunque a veces sea necesario valerse, para despejar los malentendidos, del auxilio de intérpretes o traductores¹⁹.

17. La racionalización del mundo de la vida equivale a su universalidad, frente a las imágenes míticas variables. «Con nuestra comprensión occidental del mundo asociamos implícitamente una pretensión de universalidad» (HABERMAS, J., *Theorie des kommunikativen Handelns* I, Francfort, Suhrkamp, 1981, p. 73). Acerca de las diferencias con Gadamer, ALVAREZ GÓMEZ, M., «Hermenéutica y racionalidad según las concepciones de Gadamer, Apel y Habermas», en *Aporía*, 4, 1982, pp. 5-33. Del mismo autor, «Sobre la acción comunicativa en J. Habermas», en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 14, 1987, pp. 37-53. Cfr. el contraste con Gadamer en HABERMAS, J., «Der Universalitätsanspruch der Hermeneutik», en *Hermeneutik und Dialektik*, Bubner, R., Kramer, K., Wiehl, R. (eds.), Tübingen, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), 1970, pp. 73-103.

18. «Los interlocutores se mueven siempre *dentro del* horizonte de su mundo de la vida; no pueden salir de él... El mundo de la vida es, por así decirlo, el lugar trascendental, en el que hablante y oyente se salen al paso» (HABERMAS, J., *Theorie des kommunikativen Handelns*, II, p. 192).

19. «Sociedad y personalidad no son efectivas sólo como restricciones, sirven también como recursos. La incuestionabilidad del mundo de la vida, desde el cual se actúa comunicativamente, se debe *también* a la seguridad que al actor proporcionan las solidaridades probadas y las competencias acreditadas» (*op. cit.*, p. 205).

Por medio del intercambio comunicativo se reproducen estructuralmente cultura, sociedad y personalidad. Resulta, así, que el mundo de la vida, en el que aquéllos se integran, y la acción comunicativa, en la que acreditan su validez, son correlativos: por una parte, el primero se torna operante a través de la comunicación, la cual se sirve ciertamente del acervo de interpretaciones existentes (sistema de la cultura), dispone y acrecienta las solidaridades en los grupos (sistema social) y dota a cada actor de la competencia que dentro del marco social lo individualiza (sistema de la personalidad); pero, por otra parte, y de modo recíproco, la acción comunicativa aúna los tres sistemas del mundo de la vida, ya que al participar en ella sus actores exponen y desarrollan simultáneamente los símbolos por los que adhieren a una cultura, la pertenencia a una comunidad y las capacidades que individualmente los identifican.

El aislamiento de uno u otro de estos sistemas, sin acceso a él a través de la comunicación, es para Habermas el índice de su pérdida de legitimidad. Su encapsulamiento no sólo lo vuelve opaco para los otros sistemas, sino que asimismo le impide exhibir sus cartas de legitimidad en el proceso de la comunicación. Tal ocurre con la reducción culturalista del mundo de la vida en Alfred Schutz (que equivaldría al acervo de conocimientos que están a disposición), el exclusivismo de la integración social en E. Durkheim y T. Parsons y la contracción del mundo de la vida al proceso de adquisición de las habilidades sociales por los individuos en G.H. Mead, respectivamente. Por el contrario, en su mutuo sostenerse, la cultura aporta los valores legitimadores, la sociedad los traduce en normas de comportamiento y la persona extrae de ahí motivaciones que incorpora. Pero, ¿cómo la acción comunicativa verifica el trasvase entre los sistemas?, ¿de qué resortes dispone para que el mundo de la vida no se obture sistémicamente, como acontece, según Habermas, en las unilateralidades mencionadas?

La respuesta está en que la comunicación lingüística crea sus diferenciaciones valiéndose de los actos ilocutivos. Son actos a los que acompaña una instancia de cumplimiento o realización, ya en el hablante (te prometo, te apuesto...), ya en el oyente (te suplico, te ordeno...). De aquí que inmediatamente susciten la correspondiente expectativa, que hace de primer vínculo coordinador de las acciones entre los interlocutores²⁰. Pero, además, elevan una pretensión de validez para la que se pueden inquirir razones por parte del destinatario: ¿por qué prometes?, ¿por qué suplicas?... En tal medida invocan un saber previo que se vuelve disponible para la comunicación y que consiste en la estructura cultural del mundo de la vida. Pues el efecto ilocutivo no es provocado en el oyente inmediatamente, como el perlocutivo, sino a partir de las

20. «Al dar una orden Ego a Alter y éste aceptar la orden de Ego, se entienden ambos sobre algo en el mundo y de este modo coordinan sus acciones. Su comunicación sirve simultáneamente a la información y a la coordinación de sus acciones» (*op. cit.*, p. 392).

razones de validez por las que tiene sentido inquirir. La universalidad del acto ilocutivo en toda forma de comunicación —puesta de manifiesto por J. Austin— y su consiguiente extensión incluso a los enunciados provienen de que es un acto implicado pragmáticamente al hacer las aserciones (así, «sostengo» tal afirmación implica pragmáticamente que creo en su verdad...).

La acción comunicativa no podría hacerse pasar, por tanto, por un mero medio en orden a un fin particular inexpresado (como supuso Max Weber²¹), pero tampoco es un fin definido y aislable: de aquí que no pueda usar *ad libitum* de los sistemas como de medios ya constituidos y disponibles. Sólo queda que en la acción dialógica los sistemas se abran mutuamente, extrayendo los unos de los otros los cauces para su respectivo despliegue. La acción social comunicativa precisa, en efecto, de unos contextos sobreentendidos, de la coordinación en los comportamientos y de los actores motivados, bien entendido que estos tres factores no son compartimentos estancos, de los que el sistema total del mundo de la vida fuera la resultante. Más bien, en la acción exponen su virtualidad comunicativa porque el mundo de la vida que los organiza como componentes estructurales es también lo establecido con la comunicación.

El modo como el mundo de la vida es despejado en la comunicación es por anticipación sobre las acciones lingüísticas particulares de los participantes en ella. A través de sus tres sistemas se actualiza como *horizonte* para las acciones con que cada actor toma parte en la comunicación. Inversamente: la distorsión comunicativa se acrecienta a medida que se difumina el horizonte común anticipativo, en cualquiera de sus componentes estructurales²². Para Habermas las fijaciones del poder y del control económico entorpecen justamente el flujo de la comunicación. ¿En qué basa esta conclusión?

Cuando los canales de comunicación prescinden del lenguaje se arrumba el potencial ilocutivo y con él los criterios de legitimidad proporcionados por la acción comunicativa. Es lo que ocurre con el mercado y el poder²³, por ser medios que reducen su significación al ser medial, indefinidamente maleables para cualesquiera fines. Mientras el acuerdo mediante el lenguaje conlleva la posibilidad alternativa de disenso, los puros medios están, en cambio, exentos de tal riesgo, acre-

21. Véase la crítica de K.-O. APPEL, en «¿Es posible distinguir la razón ética de la racionalidad estratégico-teleológica?», en *Estudios éticos*, Barcelona, Alfa, 1986, pp. 27-103.

22. «Pues bien, la necesidad de entenderse y el riesgo de disenso crecen por unidad de acción en la medida en que los agentes comunicativos no se confían ya ingenuamente a la anticipación de consenso en el mundo de la vida» (HABERMAS, *op. cit.*, p. 393).

23. HABERMAS, J., «Erläuterung zum Begriff des kommunikativen Handelns», en *Vorstudien und Ergänzungen zur Theorie des kommunikativen Handelns*, Frankfurt, Suhrkamp, 1984, p. 577.

ditando su validez exclusivamente en su funcionalidad. Su desgajamiento progresivo del mundo de la vida en las sociedades modernas y contemporáneas ha traído consigo el predominio de lo contable y de la administración burocrática, en condición de estructuras meramente acumulativas y vacías de sentido, según ya desenmascaró Weber. Las propiedades de mensurabilidad, capacidad de circulación y depositabilidad que caracterizan al dinero lo hacen idóneo para ser abstraído como puro medio respecto de la acción comunicativa²⁴. Estas mismas propiedades lastran, si bien en menor medida, al poder para que fluya en el curso de la comunicación.²⁵

En ambos casos, y por contraposición con la interacción regida lingüísticamente, la acción recíproca sobre los medios es de tipo estratégico u orientada al éxito en cada uno de sus usuarios, para lo cual cuenta con diversas alternativas variables. A propósito del dinero, quien detenta los medios puede ofrecerlos o no al destinatario, y a éste le caben la aceptación o el rechazo, sin que en ambas decisiones binarias tome parte la cooperación, sino sólo la rentabilidad que de ellos se espera. Y en el caso del poder, quedan como alternativas la obediencia y la resistencia, condicionadas por las sanciones que el que lo ejerce decide aplicar, sin que tampoco aquí se requiera la cooperación para conseguir el éxito en la acción. En cada uno de estos casos se entrecruzan dos acciones individuales teleológicas, dirigidas hacia el rendimiento y hacia la eficacia respectivamente.

Sin embargo, el dinero desempeña con mayor aptitud que el poder la función de simple medio por no precisar de legitimación, verificable argumentativamente, como la que cualifica a quien ostenta un cargo o autoridad. Igual que en la acción comunicativa, la legitimación significa aquí anticipación a las condiciones fácticas, basada en unas pretensiones normativas de validez, relativas en este caso al interés general de los fines que se persiguen con el ejercicio del poder²⁶.

Más alejados aún de la reducción a medios se encuentran el prestigio social y la autoridad moral, por cuanto no disponen para su eficiencia de recursos empíricos, como las sanciones y recompensas, sino que surten su efecto ilocutivamente, sobre la base de la coordinación en el mundo de la vida de las acciones lingüísticas respectivas. Mientras el efecto perlocutivo no admite universalización, el efecto basado en razones puede ser generalizado y en tal medida anticipado a los casos que lo ejemplifican. Es lo que sucede en los dos ejemplos mencionados. Pues ni los valores culturales ni las instituciones sociales en que se basan

24. Cfr. FERRER, U., «La igualdad como criterio determinante de lo justo», en *El principio de igualdad en la Constitución española*, I, XI Jornadas de Estudio, Madrid, Ministerio de Justicia, 1991, pp. 121-132.

25. «Dinero y poder no se diferencian, pues, en las propiedades de medición, capacidad de circulación y depositabilidad tanto que el concepto de medio fuese completamente inaplicable al poder» (HABERMAS, *Theorie des kommunikativen Handelns*, II, p. 403).

26. «Sólo la referencia a fines colectivos susceptibles de legitimación instaaura en las relaciones de poder el equilibrio que en las relaciones de intercambio típicoideales está presente de antemano» (*op. cit.*, p. 406).

respectivamente la autoridad y el prestigio operan por sí solos sobre los agentes como medios controlables y autonomizados, al margen del entendimiento logrado mediante el uso ilocutivo del lenguaje ²⁷.

En suma: para Habermas el sentido se reconoce por su aptitud para ser intercambiado lingüísticamente y recibir así una validación universal. A diferencia de aquellas otras expresiones culturales que son sólo particulares, la lengua propia ejerce como vehículo universal, a la cual puede trasladarse todo sentido comprendido, ya forme parte de otras lenguas, ya esté institucionalizado bajo alguno de los *pattern* culturales (costumbres, tradiciones, pautas de comportamiento...). Esto trae consigo partir de la estructura reflexiva del lenguaje usual, anterior a la formación de los metalenguajes ²⁸. Desde ella se hace posible tanto la intercomunicación entre las distintas lenguas históricas como la unidad lingüística en medio de la pluralidad de juegos de lenguaje.

La acción legal no comunicativa queda vacía, en consecuencia, de un criterio de legitimación interno y definitivo, ya que la universalidad de las razones expuestas en la argumentación y la participación en ella de todos los comunicantes convierten en provisionales y subordinadas todas las otras formas de validez social. El presupuesto de esta tesis habermasiana reside en que la acción lingüística establezca por sí sola la rectitud en las conclusiones y —lo que es equivalente— que no haya un sentido previo a la comunicación y capaz de ser alumbrado en mayor o menor medida por ella, sin por esto dimanar de ahí ²⁹. La potenciación hasta estos extremos del lenguaje performativo corre así pareja con la devaluación de los fines que habrían de dar sentido a la acción política y económica, a los que se concede en todo caso un estatuto empírico precario, por no ser contrastables en el marco contrafáctico revalidante de la comunicación.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Resumamos el trayecto recorrido. Nos guiaba inicialmente la pregunta acerca de cómo enlazar un sentido a la acción legal anónima, tal como se manifiesta en la burocracia y en las leyes del mercado. En Weber el sentido lo asigna el observador externo al intercalar los tipos me-

27. «Formas generalizadas de comunicación, como la influencia y la vinculación con valores, exigen actos ilocutivos y permanecen por ello dependientes de los efectos vinculantes de un uso del lenguaje orientado al entendimiento» (*op. cit.*, p. 417).

28. «La reflexividad y objetividad son rasgos básicos de la lengua, así como también la creatividad e integración de la lengua en la praxis vital» (HABERMAS, J., «Der Universalitätsanspruch der Hermeneutik», en *Hermeneutik und Dialektik*, p. 77). Sobre la postura de Gadamer al respecto, hasta cierto punto semejante, GADAMER, H.-G., «The Natur of Things and the Language of "Things"», en *Philosophical Hermeneutics*, University of California Press, 1977, pp. 69-81.

29. En otro lugar he mostrado la insuficiencia de la noción de sentido así entendida para legitimar toda acción (Cfr. FERRER, U., «Violencia y racionalidad», en *Anuario de Filosofía del Derecho*, VI, 1989, pp. 421-430).

dios con los que aproximarse al acontecer históricosocial. Surgen así, entre otros, los constructos ideales recién mencionados, contrapuestos a los demás porque caracterizan una sección de la realidad carente de sentido interno, aquélla que corresponde a la acción social técnica o eficiente, cuando se prescinde de la conciencia del fin en sí y se atiende sólo a la productividad. En Schutz también es desde fuera de las leyes impersonales como se les presta significado en función de algún proyecto motivado, pero ahora es el propio agente que proyecta la acción quien la unifica como un todo, ya sea antes o después de su realización. El significado no es sólo objetivo, enmarcable en unas coordenadas válidas para cualquiera, sino que previamente es subjetivo, alojado en el sujeto que en vista de algún motivo encuadrable en el mundo de la vida socialmente compartido responde de su acción biográficamente intransferible. El avance del planteamiento de Habermas sobre los anteriores en relación con la cuestión del sentido de la acción social se cifra en que lo alberga en el potencial lingüístico intersubjetivo al que se debe la comunicación. Sólo se podría comprender el sentido que posibilita la comunicación tomando parte en ella, no adoptando una actitud meramente observacional³⁰. Pero, de este modo, aparece la divergencia entre acción comunicativa y acción estratégica u orientada al éxito, que versa sólo sobre los medios no traducibles lingüísticamente y queda por sí sola vacía de sentido. La discrepancia entre Schutz y Habermas remite al diferente concepto de mundo de la vida: para el segundo se integran en él las motivaciones de los actores y sus procesos de cooperación, además de los depósitos culturales ya constituidos o intersubjetivos, a los que se remitía Schutz de modo exclusivo para la tematización del mundo de la vida.

En el caso de Weber, el déficit de conceptualización se refiere, antes que a la ambigüedad subjetivo-objetiva del sentido, replicada por Schutz, a la propia acción, ya que queda en pie la pregunta acerca de cómo entender aquélla más acá del sentido que el observador le sobrepone: ¿qué significa asociar un sentido a la conducta, si previamente no sabemos qué es la conducta y si el sentido, por otra parte, es un *fictum* que le adviene a ésta desde fuera?³¹. Definir la acción por el sentido resulta ser una *petitio principii*.

Para Schutz la unidad del sentido depende de una dirección de la atención, necesaria para que el acto completo se constituya y unifique el conjunto de las vivencias o serie de la acción en transcurso. Sin embargo, la dilatación del sentido en los motivos-para y en los anónimos motivos-porque comporta su incardinación en el mundo de la vida, dotado de validez intersubjetiva presupuesta. Es así como el lugar que en Weber desempeña el sentido en relación con la acción lo traslada Schutz

30. HABERMAS, J., *Theorie des kommunikativen Handelns*, I, pp. 164-165.

31. Cfr. BUBNER, R., *Handlung, Sprache und Vernunft. Grundbegriffe praktischer Philosophie*, Francfort, Suhrkamp, 1982, pp. 22-23.

al mundo de la vida, que está dado por supuesto en la acción social como conjunto cultural sedimentado anónimamente. De este modo, los conocimientos anónimos intersubjetivamente disponibles (entre los que se cuentan las leyes positivas y técnicas que usualmente seguimos) se actualizan cada vez que un agente los incorpora al proyecto originario con el que domina la situación.

Este planteamiento pasa por alto que lo que se pretende o proyecta no es la acción acabada o acto, al cual se añadieran los motivos, que le proveen de un contexto; más bien, el término de proyección es la acción por realizar estructuralmente motivada, de modo que durante la ejecución no se pierde la conciencia de la unidad de la acción, en la medida en que siguen operantes los motivos que la iniciaron. Las premisas de Schutz conducen a la extraña conclusión de que la ejecución no sería el cumplimiento de la acción, por cuanto ésta como un todo o acto completo sólo se constituye antes o después de su realización. Entiendo que sólo restableciendo la motivación en la acción en curso es posible mantener su unidad a lo largo de la temporalidad que la recorre.

Por último, para Habermas el sentido universal se vehicula a través de los actos performativos en los que transcurre la comunicación. Por contraposición a Schutz, no es un sentido con el que se proyecte la acción y que esté montado sobre las capas en que sedimenta el mundo de la vida, sino que resulta de la acción lingüística y se universaliza a partir de las pretensiones de validez universal que pragmáticamente identifican al lenguaje comunicativo. A este respecto, el problema al que específicamente se enfrentan las sociedades contemporáneas del capitalismo tardío reside en cómo realizar el acoplamiento entre los subsistemas político y económico, ambos en interacción, de una parte, y el mundo de la vida, debido a la acción comunicativa, del que aquéllos reciben la legitimación, de otra parte. Los resortes que se emplean para reinsentar los sistemas mediales en las motivaciones vitales, privadas y públicas, de los ciudadanos son la formación de la voluntad política mediante procedimientos democráticos y la corrección de los desajustes económicos generados por el capitalismo por parte del Estado social.

Sin embargo, Habermas advierte que estos procedimientos están hoy en precario. Se ha llegado con ellos a la segmentación del rol de ciudadano a través de la sola votación secreta, así como a la reducción del papel económico productivo de cada trabajador a la condición de cliente de un Estado benefactor, respectivamente. En otros términos: simultáneamente se privatiza el rol político, excluyendo de él la práctica comunicativa, y se hipertrofia el rol del consumidor, que disfruta de las ventajas del Estado social. Tanto uno como otro extremo equivalen a excluir de las formas de legitimación pública, vertidas comunicativamente, las actividades política y económica y a incurrir de nuevo en la disociación entre los subsistemas y el mundo de la vida. Tan pronto como la sociedad busca apoyo en el Estado, se desdibujan los límites entre ambas esferas, destruyéndose de este modo el ámbito de la publicidad social.

La legitimación de las acciones anónimas tiene que hacer frente hoy al crecimiento en complejidad de los subsistemas, capaces de absorber parcelas cada vez más amplias del mundo de la vida, así como a la correlativa fragmentación de la vida cotidiana en roles más y más específicos, que se prestan con ello a ser colonizados sistémicamente. Aparecen, por esto, formas inéditas contraculturales de reacción frente a la imposición sistémica³², que se presenta no ya como reificación del capital frente al trabajo, sino como funcionalización de los diversos sectores vitales. El estado actual de la contraposición entre sistemas y mundo de la vida entronca con la salvaguarda de las esferas privada y de opinión pública frente a los medios administrativos y burocráticos, tal como se planteaba ya en el siglo XVIII. A la evolución de las diversas formas de publicidad había dedicado Habermas sus primeras investigaciones.

La superación del estado de la llamada minoría de edad culpable se logra en el clímax de la Ilustración mediante la formación de una opinión pública, en la que cristalice el principio ilustrado del «¡sapere aude!». El libre intercambio que comporta es el equivalente, en el plano sociocultural, de la extensión del libre tráfico económico. Ambos son exponentes de la emancipación de la sociedad civil respecto del Estado. Pero también entonces aparecen, paralelamente al momento actual, las correspondientes limitaciones. Pues así como la igualdad formalmente presupuesta entre los ciudadanos se restringía en aquella época a quienes disponían de propiedad, tampoco la libre concurrencia de opiniones quedaba asegurada, toda vez que los particulares que las expresaban concurrían en desigualdad de condiciones económicas y políticas, imposibilitándose, de este modo, el acuerdo final proporcionado por el mejor argumento. Hoy estas dependencias se acentúan, al intervenir el Estado como un actor más en la escena de la asistencia social y haber dejado de ser, por tanto, el árbitro neutral ante todas las opiniones³³.

Recobrar el espacio de una opinión pública libre de dominio trae consigo, en opinión de Habermas, trazar con nitidez las fronteras entre lo público y lo privado, entre la acción comunicativa y las áreas reservadas a la racionalidad estratégica. La opinión pública recoge las diferenciaciones del mundo de la vida (escuela, familia, religión, ciencia, moral, arte...) y las proyecta sobre el espacio social, indefinidamente abierto por principio a través de los foros, escenas, arenas...³⁴.

32. Habermas se ha referido en sus últimas publicaciones, por ejemplo, a la sensibilidad pacifista, el feminismo, el despertar ecológico, la conciencia de los riesgos de cierta experimentación genética... como otras tantas expresiones surgidas de dominios vitales no colonizados sistémicamente (HABERMAS, J., «Zur Rolle der Zivilgesellschaft und politischer Öffentlichkeit», en *Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats*, Francfort, Suhrkamp, 1992, pp. 460-461).

33. «Las formas de dirección de la opinión pública que aquí se han mencionado son tales que se apartan conscientemente del ideal de la publicidad» (HABERMAS, J., *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, Darmstadt, Luchterhand, 1969, p. 215).

34. HABERMAS, J., *Faktizität und Geltung*, p. 436.

Su reproducción simbólica mediante la acción cooperativa es lo que impide que pueda traficarse con ella, empleándola como un medio estratégico. Más bien, no existen demarcaciones fijas entre su ámbito y el mundo de la vida, sino que la comunicación abierta canaliza el flujo de cuestiones que van del mundo de la vida al lugar público³⁵. Por el contrario, cuando los medios de control desvinculados del lenguaje — el dinero y el poder—, y que sirven a la mera subsistencia, se estancan, exentos de una ubicación vital que los legitime, la comunicación se bloquea, suplantando el juego aleatorio de las consecuencias al acuerdo obtenido comunicativamente. La reproducción social se confía entonces a las decisiones de los consumidores y de los electores políticos, que usurpan las funciones de los configuradores de una opinión pública libre y abierta³⁶. El desafío que sigue afrontando la publicidad es su sustracción a la influencia de los poderes económico y político para que, de modo inverso, sea ella la que, inserta en el mundo de la vida, se comporte como un poder genuino por cuyo cauce fluya la comunicación entre los ciudadanos.

La reducción de las acciones económica y política a medios estratégicos impide a Habermas encontrarles una justificación interna, asentada en fines específicos y en correspondencia con la capacidad previsor del hombre. La única garantía de legitimidad que les atribuye es sólo negativa, consistente en que no rebasen su propia condición medial, como acontece cuando corre a su cargo la disposición de las esferas del mundo de la vida que han de abrirse mediante la acción comunicativa. Lo cual se completa con la observación de Schutz de que las leyes anónimas no pueden por sí solas definir un proyecto de acción social. Así, pues, bajo distintos aspectos ambos autores han reivindicado para la acción provista de sentido la participación del sujeto singular, ya sea de modo performativo o proyectivo, de que de suyo carecen las acciones anónimas.

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ GÓMEZ, M., «Hermenéutica y racionalidad según las concepciones de Gadamer, Apel y Habermas», en *Aporía*, 4, 1982, pp. 5-33.
- ALVAREZ GÓMEZ, M., «Sobre la acción comunicativa en J. Habermas», en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 14, 1987, pp. 37-53.
- APEL, K.-O., «¿Es posible distinguir la razón ética de la racionalidad estratégico-teleológica?», en *Estudios éticos*, Barcelona, Alfa, 1986, pp. 27-103.

35. HABERMAS, J., *op. cit.*, p. 442.

36. «Cuando las leyes del mercado, que dominan la esfera del intercambio de mercancías y del trabajo social, invaden también la esfera reservada a los ciudadanos privados como público, el razonamiento tiende a transformarse en consumo, y el marco de la comunicación pública se desmenuza en los actos, acuñados de modo uniforme, de la recepción individual» (*Strukturwandel...*, p. 177).

- BENDIX, R., *Max Weber. An Intellectual Portrait*, Londres, Heinemann, 1960, 480 pp. (trad. cast.: *La Sociología de Max Weber*, Buenos Aires, Amorrortu, 1979, 462 pp.).
- BUBNER, R., *Handlung, Sprache und Vernunft. Grundbegriffe praktischer Philosophie*, Francfort, Suhrkamp, 1982, 319 pp.
- FERRER, U., «La igualdad como criterio determinante de lo justo», en *El principio de igualdad en la Constitución española*, I, XI Jornadas de Estudio, Madrid, Ministerio de Justicia, 1991, pp. 121-132.
- FERRER, U., «Violencia y racionalidad», en *Anuario de Filosofía del Derecho*, VI, 1989, pp. 421-430.
- FREUND, J., *Sociologie de Max Weber*, Paris, P.U.F., 1967, 256 pp. (trad. cast.: *Sociología de Max Weber*, Barcelona, Península, 1986, 261 pp.).
- GADAMER, H.-G., «The Natur of Things and the Language of "Things"», en *Philosophical Hermeneutics*, University of California Press, 1977, pp. 69-81.
- GRATHOFF, R., ed., *The Theory of Social Action: The Correspondence of Alfred Schutz and Talcott Parsons*, Indiana University Press, Bloomington, 1978.
- HABERMAS, J., *Theorie des kommunikativen Handelns*, 2 Vols, Francfort, Suhrkamp, 1981, 535 y 641 pp. (trad. cast.: *Teoría de la acción comunicativa*, 2 Vols, Taurus, Madrid, 1987, 517 y 618 pp.).
- HABERMAS, J., *Vorstudien und Ergänzungen zur Theorie des kommunikativen Handelns*, Suhrkamp, Francfort, 1984 (trad. cast.: *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra, 1989, 507 pp.).
- HABERMAS, J., *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, Luchterhand, Darmstadt, 1969, 310 pp. (trad. cast.: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981, 351 pp.).
- HABERMAS, J., *Faktizität und Geltung Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats*, Francfort, Suhrkamp, 1992, 667 pp.
- HABERMAS, J., «Der Universalitätsanspruch der Hermeneutik», en *Hermeneutik und Dialektik*, Bubner, R., Kramer, K., Wiehl, R., eds., J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübinga, 1970, pp. 73-103.
- KASSAB, E.S., *The Theory of Social Action in the Schutz-Parsons Debate*, Friburgo (Suiza), Editions Universitaires, 1991.
- MOMSEN, W.J., OSTERHAMMEL, J., eds., *Max Weber and his Contemporaries*, Londres, German Historical Institute, 1987, 591 pp.
- PEUKERT, D.J.K., *Max Webers Diagnose der Moderne*, Gotinga, Kleine Vandenhoeck, 1989, 139 pp.
- RABOTNIKOF, N., *Max Weber: Desencanto, Política y Democracia*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 245 pp.
- SCHUTZ, A., *Der sinnhafte Aufbau der sozialen Welt*, Francfort, Suhrkamp, 1993, 353 pp. (trad. cast.: *La construcción significativa del mundo social*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 279).
- SCHUTZ, A., «The Problem of Rationality in the Social World», *Collected Papers II*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1976, pp. 64-88 (trad. cast.: «El problema de la racionalidad en el mundo social», en *Estudios sobre teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 70-91).
- SCHUTZ, A., «The Stranger» *Collected Papers II*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1976, pp. 91-105 (trad. cast.: «El forastero. Ensayo de Psicología social», en *Estudios sobre teoría social*, pp. 95-107).
- SCHUTZ, A., «The Well-informed Citizen. An Essay on the Social Distribution of Knowledge», en *op. cit.*, pp. 120-134 (trad. cast.: «El ciudadano bien informado. Ensayo sobre la distribución social del conocimiento», en *op. cit.*, pp. 120-132).

- SCHUTZ, A., «Santayana on Society and Government», en *op. cit.*, pp. 201-225 (trad. cast.: *op. cit.*, «Las concepciones de Santayana sobre la sociedad y el gobierno», en *op. cit.*, pp. 189-209).
- SCHUTZ, A., LUCKMANN, Th., *Strukturen der Lebenswelt I*, Francfort, Suhrkamp, 1994, 396 pp.
- WEBER, M., *Wirtschaft und Gesellschaft*, Tubinga, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), 1980, 945 pp. (trad. cast.: *Economía y sociedad. Ensayo de Sociología comprensiva*, México, F.C.E., 1979, 1237 pp.).
- WEBER, M., *Methodologische Schriften*, Winckelmann, J., ed., Francfort, Suhrkamp, 1968.
- WEBER, M., «Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus», en *Gesammelte Aufsätze zur Soziologie der Religion*, Vol. I, Tubinga, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), 1986, pp. 23-167 (trad. cast.: «La Etica protestante y el espíritu del capitalismo», en *Ensayos sobre Sociología de la Religión*, I, Madrid, Taurus, 1983, pp. 17-206).
- WELZ, F., *Kritik der Lebenswelt. Eine soziologische Auseinandersetzung mit Husserl und Schutz*, Westdeutscher Verlag, Opladen, 1995.
- WHIMSTER, S., LASH, S., eds, *Max Weber, Rationality and Modernity*, Londres, Allen & Unwin, 1987, 394 pp.

2. TEORIA DEL DERECHO

